PARAGUÁI PYAHU KOKUE PARAGUÁI PEGUA ÑANGAREKOHA

RESOLUCIÓN Nº 61/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL LIC. MARCOS DARÍO DOMÍNGUEZ RÍOS, DIRECTOR FINANCIERO INTERINO, EL USUFRUCTO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS Y SE DESIGNA A LA SRA. WILMA ESTELA HERMOSILLA ALMIRÓN, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR.

Asunción, de de febrero de 2024

VISTA:

La Nota D.F. Nº 105/2024, de fecha 02 de febrero del año en curso, por la cual el Lic. Marcos Darío Domínguez Ríos, con cédula de identidad número 2.313.112, Director Financiero Interino, solicita autorización para usufructuar vacaciones por el periodo comprendido entre el 05 y el 16 de febrero del año en curso, y la designación del Sra. Wilma Estela Hermosilla Almirón, Jefa Interina del Departamento de Tesorería, como Encargada de Despacho de dicha Dirección (Expediente MEI Nº 2-919-2024), y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Marcos Darío Domínguez Ríos, es funcionario permanente del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), actualmente trasladado temporalmente al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), conforme a lo dispuesto en la Resolución IPTA Nº 52/2024, de fecha 29 de enero del año en curso.

Que, el recurrente cuenta con saldo a favor de 30 (treinta) días hábiles de vacaciones remuneradas, correspondientes al ejercicio 2023, de conformidad a la Constancia de fecha 02 de febrero de 2024, emitido por el Departamento de Registros y Remuneraciones del Ministerio de Economía y Finanzas, Institución de Origen.

Que, obra en el expediente el parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).

LIC. SONIA ALVARENO Secrearia General

Dire Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 08 de febrero del año en curso, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le con

Golgrafasono, ESTACHE A

Oficina Central: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay.

Oficina de Gestión: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte. Rocholl – Edificio KUARAHY CENTER

www.ipta.gov.py- presidencia@ipta.gov.py

PARAGUÁI TEMBIPORU PYAHU KOKUE PARAGUÁI PEGUA ÑANGAREKOHA

EDGAR A. ESTECHE A.

Presidente

RESOLUCIÓN Nº 84 /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL LIC. MARCOS DARÍO DOMÍNGUEZ RÍOS, DIRECTOR FINANCIERO INTERINO, EL USUFRUCTO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS Y SE DESIGNA A LA SRA. WILMA ESTELA HERMOSILLA ALMIRÓN, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) R E S U E L V E:

- Artículo 1°.
 AUTORIZAR, al Lic. Marcos Darío Domínguez Ríos, con cédula de identidad número 2.313.112, Director Financiero Interino, funcionario permanente del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), actualmente trasladado temporalmente al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), el usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas, correspondientes al ejercicio 2023, del 05 al 16 de febrero del año en curso.
- Artículo 1°.
 DESIGNAR, a la Sra. Wilma Estela Hermosilla Almirón, con C.I. Nº 3.226.897, Encargada de Despacho de la Dirección Financiera, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, con vigencia del 05 al 16 de febrero del año en curso, mientras dure la ausencia de su Titular, Lic. Marcos Darío Domínguez Ríos, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales correspondientes al ejercicio 2023.
- Artículo 2°. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

ecrearia General

Directora